PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales, Agosto de 2025

Señor (a)
ANA ISABEL PINZON RIOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7322703
Coordinador Grupo Mixto
Dependencia Apoyo Administrativo Mixto
Manizales

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de Agosto del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7322703 del año 2025

MARIA CAMILA OSPINA ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.056.777.627 de Puerto Boyacá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Apoyo a la Supervisión, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($44.533.333,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero, correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($533.333,00), b) nueve (9) pagos iguales en los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000,00) cada uno, y dos pagos en el mes de diciembre correspondiente a los meses de noviembre y diciembre que sumados dan

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00).Con cargo al CDP 925 del 08 de enero de 2025.

Plazo: Será hasta el 30 de Diciembre de 2025

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE LA DIRECCION REGIONAL

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar a los supervisores de la Dirección Regional en las actividades propias de la supervisión de contratos de prestación de servicios que se encuentran previstas en la ley y el manual vigente en la entidad y a la fecha se encuentren vigentes así: a) La revisión, control y vigilancia del cumplimiento de los plazos de ejecución y la vigencia de los contratos. b) Verificar los amparos de la garantía única de cumplimiento, su cuantía y la vigencia de cada uno de ellos. c) Alertar al supervisor ante un posible incumplimiento por parte del contratista de	Se envió correo electrónico de "*LINEAMIENTOS PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO AGOSTO"* a los contratistas administrativos de la Dirección Regional, indicando los lineamientos y fechas de presentación de la cuenta de cobro. Se hace revisión de las cuentas de cobro enviadas por los contratistas y se devuelven con las anotaciones o correcciones que deben realizar. Se realiza oficio de Designación de Supervisor, y sus respectivos cambios en la plataforma SECOP II a: - DIANA BECERRA - LIBANIEL GOMEZ	Se anexan los correos electrónicos correspondientes. Verificación revición documentos para pago.xlsx ANEXO PLAN DE PAGOS CONTRATISTAS DIRECCIÓN REGIONAL.xlsx

	conformidad con lo pactado en el contrato. d) Solicitar al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza matriz cuando se suscriban prorrogas, adiciones o suspensiones, para su correspondiente aprobación por el ordenador del gasto. e) Solicitar el pago oportuno de las obligaciones de seguridad social y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato. f) Revisar los documentos de Gestión Financiera (GF) de los contratistas de la Dirección Regional de manera mensual antes del cargue en SECOP II. g) Difundir entre supervisores y contratistas los procedimientos, circulares y normatividad vigente remitida por la dirección General en cuanto a la ejecución contractual. h) Realizar jornadas de capacitación a supervisores y contratistas sobre el manual de supervisión de la entidad entre otros. i) Apoyar a los supervisores en la elaboración y/o revisión de los documentos de terminación, modificación y/o liquidaciones de los contratos de la Regional.	- JUAN CARLOS BERMUDEZ Se envía correo de reporte de comisiones a los Contratistas, para ser tenido en cuenta respecto a la presentación de las cuentas de cobro de los contratistas: - JUAN CAMILO MARIN - PAULO CESAR TAMAYO - SANDRA CHICA - FRANCISCO ARIAS - MARIANA CASTILLO - LINA CONSTANZA CASTAÑO - DAVID RESTREPO - HEBI MACARENO - DISNEY ACOSTA Se realiza modificación de terminación anticipada del contrato en la plataforma SECOP II, de los siguientes contratos: - MARIA JOSE AGUIRRE CASTRO CO1.PCCNTR.7348403 Se realiza modificación de terminación del contrato en la plataforma SECOP II, de los siguientes contratos: - JULIET MUÑOZ CO1.PCCNTR.7427126 Se realiza modificación de Adición presupuestal y prórroga en la plataforma	

	j) Apoyar a la Dirección Regional y al supervisor del contrato respectivo en la elaboración de las citaciones a las audiencias por incumplimientos contractuales en aplicación del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. k) Apoyar a la Dirección Regional en la elaboración de las actas y demás documentos administrativos derivados de los procesos o trámites de incumplimiento que se surtan en la Dirección de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad. l) Presentar mensualmente informe sobre la ejecución del contrato.	SECOP II, de los siguientes contratos: - CLAUDIA LILIANA NARVAEZ CO1.PCCNTR.7492932 Se hace seguimiento a la presentación de las cuentas de cobro de contratistas que no han subsanado la presentación de la seguridad social: - LORENA MENDIETA OCAMPO - JUAN SEBASTIAN SALAZAR - JULIAN LOPEZ	
2	Apoyar administrativamente al seguimiento, vigilancia y control (técnico, económico y jurídico) de los contratos de la Dirección Regional de conformidad con lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 y normas concordantes y en el manual de supervisión e interventoría del SENA que en su momento se encuentre vigente.	Se estructura base de datos en archivo EXCEL para el seguimiento del plan de pagos de los contratistas de la Dirección Regional. Se realiza base de datos en archivo EXCEL con la consolidación de la información de los contratos por cerrar de los años anteriores al 2025.	Se anexa LINK de acceso: ANEXO PLAN DE PAGOS CONTRATISTAS DIRECCIÓN REGIONAL.xlsx INFORME SUPERVISIÓN CONTRATOS AÑOS ANTERIORES(Recuperado automáticamente).xlsx

3	Apoyar en la elaboración de los estudios previos, técnicos y conceptuales para la integración de los documentos de los procesos contractuales que adelante la Dirección Regional conforme la normatividad vigente.	Las actividades que se derivan de esta obligación se proyectan desarrollar durante la ejecución del contrato.	
4	Crear, proyectar, digitalizar y registrar contratos de servicios personales con sus respectivos anexos en el aplicativo establecido por la entidad.	Las actividades que se derivan de ésta obligación se proyectan desarrollar durante la ejecución del contrato.	
5	Apoyar en la consolidación y actualización de bases de datos de los procesos de prestación de servicios para los informes requeridos por el cliente interno, externo y organismos de control. (Secop II)	Se apoya en el descargue y consolidación de los antecedentes de los proponentes en el proceso de FUMIGACIÓN	Se anexa correo en formato PDF
6	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	Se envía solicitud de cambio de supervisión al contrato de VALENTINA GIL GIRALDO CO1.PCCNTR.7805642	Se anexa correo en formato PDF

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4612329938** de la planilla, del operador SOI del mes de Julio de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Cordialmente,

MARIA CAMILA OSPINA ARDILA

Contratista

C.C. No. 1.056.777.627 de Puerto Boyacá

Recibí a satisfacción:

Firma

ANA ISABEL PINZON RIOS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7322703

Coordinador Grupo Mixto

Outlook

RE: LINEAMIENTOS PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO AGOSTO

Desde Yeisson David Velandia Zuluaga <ydvelandia@sena.edu.co>
Fecha Mié 27/08/2025 11:02 PM
Para Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Perdón por la escritura rápida de la siguiente misiva. Sin embargo, ya hace un tiempo que envié el GC y GF pero no tuve respuesta de si están bien diligenciados o si es necesario hacer cambios y correcciones. De ser posible me gustaría saber si hay que corregir cosas, muchas gracias por su valioso tiempo.

De: Yeisson David Velandia Zuluaga <ydvelandia@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 13:34
Para: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Asunto: RE: LINEAMIENTOS PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO AGOSTO

Cordial saludo,

Perdón por la demora, aquí mando ya diligenciados los GC y GF además de mandar adjunto una versión word como se acordó en la ultima reunión. Muchas gracias.

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 21 de agosto de 2025 16:45
Para: Maria Emilia Aranzazu Arango <maranzazua@sena.edu.co>; Sandra Patricia Chica Echeverri <schicae@sena.edu.co>; Jhon James Hernandez Quintero <jjhernandez@sena.edu.co>; Yeisson David Velandia Zuluaga <ydvelandia@sena.edu.co>; Sandra Milena Bravo Aguirre <sbravoa@sena.edu.co>; Jhon Edison Marquez Restrepo <jemarquez@sena.edu.co>; Christian Evelio Mena Ramirez <cemena@sena.edu.co>; Mario Sergio Campos Murcia <mscampos@sena.edu.co>; Manuela Agudelo Arbelaez <magudelon@sena.edu.co>; Yaqueline Espinosa Perez <yespinosap@sena.edu.co>
Cc: Liliana Patino Espinosa <lpatinoes@sena.edu.co>; misionalcaldas <misionalcaldas@sena.edu.co>
Asunto: LINEAMIENTOS PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO AGOSTO

Señores (as)
ADMINISTRATIVOS
Dirección Regional SENA - CALDAS

Cordial saludo,

Con el objeto de adelantar la revisión de los documentos requeridos para el **TRÁMITE DE PAGO** del mes de **AGOSTO** de **2025**, se les solicita atender las siguientes instrucciones al momento de reunir y diligenciar los documentos descritos a continuación:

1. En las carpetas DRIVE designadas por la supervisión con su nombre, deberán crear la carpeta llamada AGOSTO, dentro de la cual se deben cargar: GC, GF y Documento de Evidencias
2. Enviar mediante correo electrónico el enlace de acceso a la carpeta que permita el acceso y revisión de los documentos
3. **FECHA LÍMITE DE ENVÍO DEL ENLACE: LUNES 25 DE AGOSTO A LAS 10 AM, día en que se presentará a la supervisión el primer reporte de cuentas cargadas en el DRIVE dispuesto**

2. **DOCUMENTOS SOLICITADOS:** Se requieren dos paquetes de documentos, ambos en formato PDF y con TODOS los anexos solicitados:

2.1 GF (Gestión financiera).
2.2 GC (Gestión contractual).

GESTION FINANCIERA - GF

El archivo debe estar en formato **PDF** y se debe **nombrar de la siguiente manera**:

- **GF_CC_RP_MES_AÑO**

Es decir: GF_NÚMERO DE CÉDULA_NÚMERO SIIF_MES DE COBRO (TRES LETRAS INICIALES) _AÑO.

Ejemplo: GF_30361575_2225_ENE _2025

Documentos que deben componer el archivo de GESTIÓN <u>FINANCIERA</u> (GF) <u>PARA EL PAGO</u> DE HONORARIOS:

1. Formato institucional de **PLANILLA "SI CONTRATISTAS"** diligenciado.
2. **<u>PLANILLA DE PAGO</u> DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN ESTADO PAGADA DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR (RESPECTO DE LOS DÍAS DEL CONTRATO)**
3. **RECIBO - COMPROBANTE DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL**, correspondiente al periodo relacionado en la planilla del punto anterior.

3.1 El recibo físico o electrónico debe contener la información que coincida con la planilla.

Ejemplo:

- No. de Planilla
- No. de Transacción
- Fecha de pago y valor pagado.

OJO: Tener cuidado con el IBC reportado

GESTION CONTRACTUAL - GC

El archivo debe estar en formato PDF y se debe nombrar de la siguiente manera:

- **GC_CC_RP_MES_AÑO**

- **Es decir:** GC_NÚMERO DE CÉDULA_NÚMERO SIIF_MES DE COBRO (TRES LETRAS INICIALES) _AÑO.

Ejemplo: GC_30361575_2225_ENE _2025

Documentos que deben componer el archivo de GESTIÓN <u>CONTRACTUAL</u> (GC):

1. **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES** en el formato **GTH-F-062 V10**, totalmente diligenciado
    1. 1.1 El formato se envía en los anexos del presente correo.
    1. 1.2 DEBEN relacionar TODAS sus obligaciones específicas en la tabla correspondiente

2. Vincular evidencias mensuales del cumplimiento de obligaciones.
    1. 2.1 Lo que indique su supervisor que deba adjuntar.

3. **IMPORTANTE:** Firma del informe por parte del contratista.

4. **IMPORTANTE**: Diligenciar el número de planilla de Seguridad Social, el periodo pagado y el nombre del operador.

5. **Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", como lo establece en el Anexo del Contrato PARA LOS CONTRATISTAS QUE PRESENTAN SU SEGUNDA CUENTA DE COBRO**

NOTA: Señores contratistas por favor respetar las fechas de entrega del informe, esto facilitará el trámite de revisión -

aprobación - pago de los honorarios de ustedes.

OJO: Sólo se revisaran los documentos que se encuentren cargados en esas carpetas DRIVE, y deberán acatar las recomendaciones dadas en la reunión tenida el 15 de Agosto de 2025.

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud.

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Maria Camila Ospina Ardila
Sede Puerto Boyacá - Contratista
mcospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yeisson David Velandia Zuluaga
Direccion Regional - Contratista
ydvelandia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via Al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

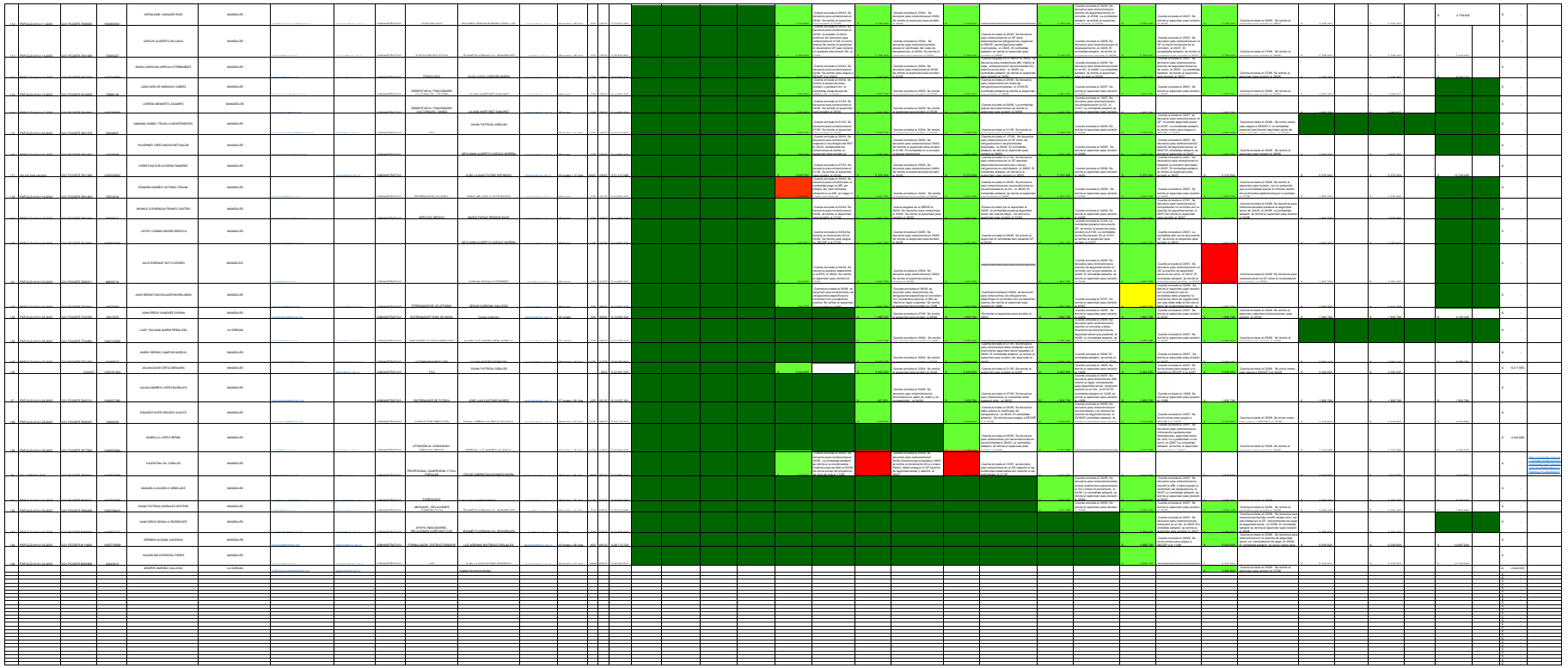

#	Nombre Razòn Social	Tipo de identificaciòn	Nùmero de Identificaciòn	Fecha Cargue de documentos (GF y GC) en el DRIVE	Verificación del GF (si/no) Apoyo Supervisión	Observaciones (aprobado sin recomendaciones o enviado para correcciones , etc	Fechas proceso de revisión GF (subsanación, aprobación)	Verificación GC (si/no) Supervisión	Observaciones	
1	MARIA EMILIA ARANZAZU ARANGO	CÉDULA CIUDADANÍA	30.334.686	25/08/2025	OK	Aprobado	---	Si. aprobado para SECOP 29 de agosto	ok para pago	Sugerir paraproximo informe anezar enlaces de acceso a las reuniones que presenta como evidencias y referenciar el repositorio de las actas que deben deestar en el drive del proceso de Misionalcaldas.
2	JHON JAMES HERNANDEZ QUINTERO	CÉDULA CIUDADANÍA	9.972.021	27/08/2025	OK	Aprobado	----	No está cargado en el DRIVE	No tiene carpeta de Agosto creada en el DRIVE, revisión realizada el 26/08/2025. El contratista crea la carpeta en el DRIVE el 27/08/2025, en la misma reposa documento GF- comprobante de transferencia- resumen de la planilla	Verificar con el Director el caso de James.
3	JHON EDISON MARQUEZ RESTREPO	CÉDULA CIUDADANÍA	75.105.474	24/08/2025	OK	Se devuelve el informe de evidencias y el documento GC. el 26/08/2025	El contratista realiza subsanación a las correcciones solicitadas el 26/08/2025.	Si. aprobado para SECOP 29 de agosto	ok para pago	Sugerir paraproximo informe anezar enlaces de acceso a las reuniones que presenta como evidencias y referenciar el repositorio de las actas que deben deestar en el drive del proceso de Misionalcaldas. Verificar en la carpeta del proceso de ECCI que todo vaya quedando bien para cierre de año (supervisora)
4	CHRISTIAN EVELIO MENA RAMIREZ	CÉDULA CIUDADANÍA	1.054.548.632	27/08/2025	OK	Sedevuelve el documento GF para corrección, el contratista adjuntó la planilla de seguridfad social del mes de Junio.	El contratista subsanó el 29/08/2025. se Aprueba el documento.	Si. aprobado para SECOP 29 de agosto	ok para pago	revisar para proximo pago. Como observación y consideración de la supervisión , en las evidencias de los diferentes encuentros tenidos anexar als planillas de asistencia, anexar las Actas a las reuniones completas con las firmas, anexar los enlaces de las reuniones virtuales a las que asistió el contratista,,
5	MARIO SERGIO CAMPOS MURCIA	CÉDULA CIUDADANÍA	10.189.717	No a cargado los documentos	----	----	----	hasta el viernes 29 de agosto a las 7:30 p.m. no ha subido los documentos para revision	La carpeta de Agosto está creada pero no tiene documentos cargados, revisión realizada el 26/08/2025. El contratista no a caragdo los documentos, revisión realizada el 29/08/2025.	NO HA SUBIDO DOCUMENTOS PARA REVISIÓNRecuerde que conforme a la reunión tenida serán revisados sólo los documentos cargados en ésta carpeta. Debe cargar los documentos que se solicitaron para la presentación de la cuenta de cobro: GF, GC e INFORME DE EVIDENCIAS.
6	SANDRA PATRICIA CHICA ECHEVERRY	CÉDULA CIUDADANÍA	34.000.941	27/08/2025	OK	Aprobado	---	Si. aprobado para SECOP 29 de agosto	ok para pago	Se sugiere para el proximo pago mejorar el documento de evidencias
7	YEISSON DAVID VELANDIA ZULUAGA	CÉDULA CIUDADANÍA	1.053.786.829	25/08/2025	OK	Aprobado	---	Si. aprobado para SECOP 29 de agosto	ok para pago pendiente verificación del SECOP no ha subido	Se sugiere para el proximo pago mejorar el documento de evidencias
8	SANDRA MILENA BRAVO AGUIRRE	CÉDULA CIUDADANÍA	24.332.167	28/08/2025	OK	Aprobado	---	Si. aprobado para SECOP 29 de agosto	ok para pago	
9	MANUELA AGUDELO ARBELÁEZ	CÉDULA CIUDADANÍA	1.057.306.398	26/08/2025	OK	Aprobado	----	Si. aprobado para SECOP 29 de agosto	ok para pago	Se sugiere para el proximo pago mejorar el documento de evidencias
10	YAQUELINE ESPINOSA PEREZ	CÉDULA CIUDADANÍA	24.343.512	25/08/2025	OK	########################	La contratista subsanó el 29/08/2025. Se aprueba el documento	La contratista subsanó	La contratista subsanó	Se devuelve para correcciones: - Debe presentar la planilla de seguridad social que aparezca como apagada, fecha de pago y código de verificación o CUS - No hay comisiones reportadas desde contabilidad - Debe organizar y presentar el Informe de Evidencias.

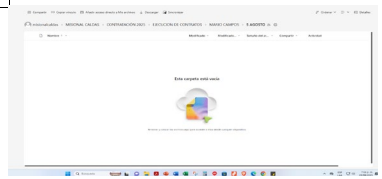

Outlook

Solicitud CI designación supervisión

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Mié 6/08/2025 10:44 AM
Para Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>
CC Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>; Juan Carlos Bermudez Salazar <jubermudezs@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (161 KB)
Juan Bermudez - GCCON-F-032-DesignaciondelsupervisorV02.pdf;

ASUNTO: Solicitud CI designación supervisión

Buen día.

Solicitamos amablemente su colaboración para la siguiente designación de supervisión por medio de una comunicación interna CI.
muchas gracias

PARA: JUAN CARLOS BERMUDEZ SALAZAR - jubermudezs@sena.edu.co
DE: Oscar Andrés Maldonado Mora, Director Regional
ASUNTO: Designación de Supervisión

Adjuntos.

OFICIO DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Con copia: Maria Camila Ospina Ardila – mcospina@sena.edu.co
Angela Julieth Cardona Rodríguez - ajcardonar@sena.edu.co

Atentamente,

Oscar Andrés Maldonado Mora
Ordenador del Gasto

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Outlook

RE: Solicitud CI designación supervisión

Desde Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>
Fecha Jue 14/08/2025 11:10 AM
Para Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>

Buenos días María Camila: te informo que los cambios de supervisión ya quedaron hechos.

Cordialmente,

Angela Julieth Cardona Rodriguez
Apoyo Aministrativo- Grupo mixto de apoyo
ajcardonar@sena.edu.co
%%Teléfono- IP%%
Kilometro 10 - vìa al Magdalena- Sena Regional Caldas

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Enviado: Jueves, 14 de Agosto de 2025 9:54 AM
Para: Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
CC: Diana Marcela Becerra Cediel <dmbecerra@sena.edu.co>; Fabio Nelson Alzate Rodas <fnalzate@sena.edu.co>; Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud CI designación supervisión

ASUNTO: Solicitud CI designación supervisión

Buen día.

Solicitamos amablemente su colaboración para la siguiente designación de supervisión por medio de una comunicación interna CI.
muchas gracias

PARA: DIANA MARCELA BECERRA CEDIEL - dmbecerra@sena.edu.co
DE: Carlos Alberto Ospina Rivera, Director Regional
ASUNTO: Designación de Supervisión

Adjuntos.

OFICIO DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Con copia: Maria Camila Ospina Ardila – mcospina@sena.edu.co

Angela Julieth Cardona Rodríguez - ajcardonar@sena.edu.co

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Director E SENA Regional Caldas

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Maria Camila Ospina Ardila
Sede Puerto Boyacá - Contratista
mcospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Angela Julieth Cardona Rodríguez
Regional Caldas - Contratista
ajcardonar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62140
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Solicitud CI designación supervisión

Desde Ana Isabel Pinzon Rios <aipinzon@sena.edu.co>
Fecha Jue 14/08/2025 3:10 PM
Para Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>; Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
CC Libaniel de Jesus Gomez Ramirez <ljgomezr@sena.edu.co>; Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>

Maria Camila buenas tardes:

Considero que no es necesario realizar este cambio de supervisor ya que yo vuelvo a retomar la Coordinación entre el 26 y 29 de agosto, época en que hay que enviar nuevamente los avales de pago de los contratistas que supervisa Libaniel.

En ese sentido, y para evitar más trámites, yo puedo continuar con la supervisión durante el resto de mes y para septiembre si podemos tramitar nuevamente el cambio.

Cordialmente,

Ana Isabel Pinzon Rios
Profesional Gr-06 Gestión Financiera
Tesorería Regional Caldas

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 10:32
Para: Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Cc: Libaniel de Jesus Gomez Ramirez <ljgomezr@sena.edu.co>; Ana Isabel Pinzon Rios <aipinzon@sena.edu.co>; Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud CI designación supervisión

ASUNTO: Solicitud CI designación supervisión

Buen día.

Solicitamos amablemente su colaboración para la siguiente designación de supervisión por medio de una comunicación interna CI.
muchas gracias

PARA: LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMIREZ - ljgomezr@sena.edu.co
DE: Carlos Alberto Ospina Rivera, Director Regional
ASUNTO: Designación de Supervisión

Adjuntos.

OFICIO DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Con copia: Maria Camila Ospina Ardila – mcospina@sena.edu.co

Angela Julieth Cardona Rodríguez - ajcardonar@sena.edu.co

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Director E SENA Regional Caldas

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Maria Camila Ospina Ardila
Sede Puerto Boyacá - Contratista
mcospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ana Isabel Pinzon Rios
Centro para la Formacion Cafetera - Profesional G04
aipinzon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62099
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: PROYECCIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Desde Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>
Fecha Mié 6/08/2025 10:40 AM
Para Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>

Cami,

Gusto saludarte.

Una vez revisado el documento, se aprueba vobo, para que continues con el tramite.

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 10:36
Para: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>
Asunto: PROYECCIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Buen día Manuel,

Remito adjunto la proyección de la designación de supervisión a JUAN CARLOS BERMUDEZ, del contratista entrenador de Futbol.

Quedo atenta a las correcciones.

Feliz día.

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Maria Camila Ospina Ardila

Sede Puerto Boyacá - Contratista
mcospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Manuela Sanchez Arcila
Centro Para La Formación Cafetera - Contratista
msancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 14 de Agosto de 2025

PARA DIANA MARCELA BECERRA CEDIEL
DE CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7358383	JAEL CRISTINA CACERES SALINAS	PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, REALIZANDO SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DE LA GESTIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA ASOCIADO A LA REGIONAL CALDAS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37040042&isFromPublicArea=True&isModal=False	
CO1.PCCNTR.7370706	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA	PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD

		Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, REALIZANDO SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN ASOCIADOS A LA REGIONAL CALDAS
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7494064&isFromPublicArea=True&isModal=False	
CO1.PCCNTR.7405794	YADIRA CARTAGENA MEJIA	PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, REALIZANDO SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ASOCIADO A LA REGIONAL CALDAS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37199438&isFromPublicArea=True&isModal=False	
CO1.PCCNTR.7464998	ALEXANDRA CAROLINA CAMACHO CALLE	PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, REALIZANDO SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y DE LA CONSTRUCCIÓN ASOCIADO A LA REGIONAL CALDAS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37397180&isFromPublicArea=True&isModal=False	
CO1.PCCNTR.7539045	ANGIE PAOLA MONTOYA ARIAS	PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN

		Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, REALIZANDO SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE AUTOMACIÓN INDUSTRIAL ASOCIADO A LA REGIONAL CALDAS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37674057&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar

las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Director E SENA Regional Caldas

Proyectó: Maria Camila Ospina Ardila - Apoyo a la supervisión – Contratista, Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Manuela Sánchez Arcila – Contratista – Abogada Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 06 de Agosto de 2025

PARA	JUAN CARLOS BERMUDEZ SALAZAR
DE	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
ASUNTO	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7805131	JULIAN ANDRES LOPEZ MORALES	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL FUNCIONARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LOS ENTRENAMIENTOS DE FÚTBOL PARA LOS EQUIPOS DE CONJUNTO DE LA REGIONAL CALDAS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39003618&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

OSCAR ANDRES MALDNADO MORA

Director E SENA Regional Caldas

Proyectó: Maria Camila Ospina Ardila - Apoyo a la supervisión – Contratista, Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Manuela Sánchez Arcila – Contratista – Abogada Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Outlook

RV: LINEAMIENTOS PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO JULIO

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/08/2025 10:49 AM
Para Lorena Mendieta Ocampo <loremendietao@gmail.com>; Juan Sebastián SALAZAR M <sebasonce83@gmail.com>; Juan Sebastián Salazar Marulanda <jssalazarm@sena.edu.co>
CC Liliana Martinez Sanchez <lmartinezs@sena.edu.co>; César Cardona Gallego <ccardonag@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (34 KB)
GTH-F-062-FORMATOINFORMEMENSUALDEEJECUCIONCONTRACTUALv10.docx;

Buen día Contratistas,

Desde el apoyo a la supervisión se solicita la presentación de la cuenta de cobro del mes de Julio, que fue solicitada desde el 22 de Julio de 2025.

Se hace necesaria la presentación de la misma dado el uso y la ejecución del PAC.

LA FECHA LÍMITE DE ENVÍO DEL ENLACE: MIERCOLES 20 DE AGOSTO A LAS 02 PM

NOTA: Señores contratistas por favor respetar las fechas de entrega del informe, esto facilitará el trámite de revisión - aprobación - pago de los honorarios de ustedes.

Quedo atenta a los documentos para revisión.

Feliz día.

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Maria Camila Ospina Ardila
Enviado: martes, 22 de julio de 2025 10:52 a. m.
Para: Leonardo loaiza Quintero <lloaizaq@sena.edu.co>; Christian Leonardo Gonzalez Hincapie

<clgonzalez@sena.edu.co>; Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Mauricio Alberto Llano Robayo <mallano@sena.edu.co>; Sofia Castrillon Velez <scastrillonv@sena.edu.co>; Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>; Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>; Nasly Yoana Valencia Muñoz <nyvalencia@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Anlly Lorena Arcila Grisales <alarcila@sena.edu.co>; Karla Aristizabal Osorio <karistizabal@sena.edu.co>; Libia Lorena Gomez Correa <llgomez@sena.edu.co>; Manuela Quiceno Castano <mquiceno@sena.edu.co>; Melissa Reyes Orozco <mreyeso@sena.edu.co>; Sharom Arroyave Valencia <sarroyave@sena.edu.co>; Ana Maria Restrepo Valencia <amrestrepov@sena.edu.co>; Emmanuel Gonzalez Hincapie <egonzalezh@sena.edu.co>; Vanessa Garcia Suarez <vgarcias@sena.edu.co>; Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>; Catalina Largo Muñoz <clargo@sena.edu.co>; Valeria Montes Murillo <vmontes@sena4.onmicrosoft.com>; Daniel Hoyos Giraldo <dhoyos@sena.edu.co>; Carolina del Pilar Osorio Piedrahita <cosorio@sena.edu.co>; Estefania Garcia Meza <esgarciam@sena.edu.co>; Luis Felipe Triana Escobar <lftrianae@sena.edu.co>; Luis Gabriel Ortiz Zapata <lgortiz@sena.edu.co>; Johan Manuel Bocanegra Lopez <jmbocanegra@sena.edu.co>; Maria Alejandra Rivera Castaño <mariverac@sena.edu.co>; Maria Cristina Arcila Aguirre <mcarcila@sena.edu.co>; Maria Jose Aguirre Castro <mjaguirre@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Cardona Gaviria <lufcardonag@sena.edu.co>; Maria Emilia Aranzazu Arango <maranzazua@sena.edu.co>; Andres Felipe Osorio Lopez <aosoriol@sena.edu.co>; Jael Cristina Caceres Salinas <jccaceres@sena.edu.co>; Nondier Alfonso Valencia Aguirre <navalenciaa@sena.edu.co>; Luis Fernando Munoz Lopez <luifmunoz@sena.edu.co>; Yhon Fredy Sepulveda Gomez <yfsepulveda@sena.edu.co>; Kimberly Jhuliana Tangarife Palacio <kjtangarife@sena.edu.co>; Esteban Fernando Zumaque Murillo <efzumaque@sena.edu.co>; Francisco Javier Arias Osorio <fjarias@sena.edu.co>; Yeison Diaz Salazar <ydiazs@sena.edu.co>; Manuela Marin Henao <mmarinh@sena.edu.co>; Sandra Milena Gonzalez Cardona <smgonzalezc@sena.edu.co>; Mariana Castillo Giraldo <mcastillog@sena.edu.co>; Eliana Agudelo Castrillon <eagudeloc@sena.edu.co>; Diego Mauricio Luna Cruz <dmluna@sena.edu.co>; Claudia Patricia Calderon Vargas <cpcalderon@sena.edu.co>; Daniela Betancur Aristizabal <dbetancur@sena.edu.co>; Alejandro Alba Ospina <aalbao@sena.edu.co>; Ana Carolina Cuesta Molina <ancuestam@sena.edu.co>; Rosalba Grisales Londoño <rgrisalesl@sena.edu.co>; Yadira Cartagena Mejía <ycartagena@sena.edu.co>; Camilo Andres Ospina Jimenez <cospina@sena.edu.co>; Sandra Patricia Chica Echeverri <schicae@sena.edu.co>; Hebi Karolina Macareno Rubio <hkmacareno@sena.edu.co>; Laura Juliana Trujillo Arcila <ljtrujillo@sena.edu.co>; Johana Gissella Ramírez Gómez <jramirezgo@sena.edu.co>; Hector James Jimenez Ayala <hjjimenez@sena.edu.co>; Luz Adriana Tabares Giraldo <latabares@sena.edu.co>; Juan Camilo Gomez Martínez <jucgomezm@sena.edu.co>; Mateo Galvis Ospina <mateo.galvis@sena.edu.co>; Carolina Vargas Gomez <cvargasg@sena.edu.co>; Disney Acosta Olaya <dacostao@sena.edu.co>; Juliet María Muñoz Pedraza <jmmunozp@sena.edu.co>; Daniiela Beltran Peña <dabeltranp@sena.edu.co>; Monica Shirley Vargas Rodriguez <msvargas@sena.edu.co>; Luz Mary Toro Galvis <lmtorog@sena.edu.co>; Paulo César Tamayo Valenzuela <ptamayov@sena.edu.co>; David Restrepo Gonzalez <drestrepog@sena.edu.co>; Katherine Cometa Jimenez <kcometa@sena.edu.co>; Clara Ines Murillo Molina <cimurillo@sena.edu.co>; Daniel Gonzalez Gonzalez Guzman <dggonzalez@sena.edu.co>; Julian Castro Zuluaga <jucastro@sena.edu.co>; Alexandra Carolina Camacho Calle <acamachoc@sena.edu.co>; Marlly Liseth Polania Yepes <mpolania@sena.edu.co>; Maria Camila Aricapa Alfonso <maricapa@sena.edu.co>; Valentina Ríos Castaño <vrios@sena.edu.co>; Santiago Castano Palomino <santiago.castano@sena.edu.co>; Juan Sebastian Rodas Aranzales <jsrodas@sena.edu.co>; Lina Constanza Castano Valencia <lcastanov@sena.edu.co>; Claudia Liliana Narvaez Molina <cnarvaez@sena.edu.co>; Victor Alfonso Gonzalez Garcia <vagonzalezg@sena.edu.co>; Diana Henao Lince <dhenaol@sena.edu.co>; Juan Esteban Rairan Ossa <jerairan@sena.edu.co>; Santiago Serna Arango <ssernaa@sena.edu.co>; Valentina Sanchez Blanco <vsanchezb@sena.edu.co>; Leidy Vanesa Jimenez Monsalve <ljimenezm@sena.edu.co>; Jeferson Aldana Turizo <jaldana@sena.edu.co>; Valentina Aristizabal Agudelo <varistizabala@sena.edu.co>; Juan Camilo Marín García <jcmaring@sena.edu.co>; Jhon James Hernandez Quintero <jjhernandez@sena.edu.co>; Jessica Alejandra Cordoba Pinzon <jacordoba@sena.edu.co>; Angie Paola Montoya Arias <amontoyaa@sena.edu.co>; Yeisson David Velandia Zuluaga <ydvelandia@sena.edu.co>; Oscar Eduardo Peña Hortua <oepenah@sena.edu.co>; Gilberto Gomez Cardona <gilberto.gomez@sena.edu.co>; Sandra Milena Bravo Aguirre <sbravoa@sena.edu.co>; Cesar Augusto Valencia Montes <cavalencia@sena.edu.co>; Maria Eugenia Valencia Moreno <mvalencim@sena.edu.co>; James Duban Lozano Cuellar <jadlozano@sena.edu.co>; Santiago Orozco Carmona <santiago.orozco@sena.edu.co>; Jhon Edison Marquez Restrepo <jemarquez@sena.edu.co>; Geraldine Velasquez Rios <gvelasquez@sena.edu.co>; Carlos Alberto Zuluaga Buritica <czuluagab@sena.edu.co>; Diana Carolina Arevalo Fernandez <dcarevalo@sena.edu.co>; Christian Evelio Mena Ramirez <cemena@sena.edu.co>; Amanda

Isabel Trujillo Montenegro <atrujillo@sena.edu.co>; Juan Sebastián Salazar Marulanda <jssalazarm@sena.edu.co>; Lady Yiuliana Marin Peñaloza <lmarinp@sena.edu.co>; Mario Sergio Campos Murcia <mscampos@sena.edu.co>; Isabella López Serna <ilopezs@sena.edu.co>; Manuela Agudelo Arbelaez <magudelon@sena.edu.co>; Diana Patricia Morales Botero <dpmorales@sena.edu.co>; Juan Diego Bonilla Rodriguez <jbonillar@sena.edu.co>; Yaqueline Espinosa Perez <yespinosap@sena.edu.co>; naranjogjuancarlos@gmail.com <naranjogjuancarlos@gmail.com>; Leidy Osorio <leidyosorio.0516@gmail.com>; Lorena Mendieta Ocampo <loremendietao@gmail.com>; Monica Franco <monicafrancocastro@gmail.com>; edward andres cotrino triana <ecotrino112@hotmail.com>; Huberney Cristancho <huberneycristancho@gmail.com>; JULIOE SOTO <jes4781@hotmail.com>; john fredy sanchez ospina <sanchiguapa2@hotmail.com>; Julian Lopez <julianalopez0626@gmail.com>; orozcoeduard48@gmail.com <orozcoeduard48@gmail.com>
Cc: Diana Lorena Valencia Zuluaga <dlvalencia@sena.edu.co>; Luz Adriana Buitrago Grajales <labuitragog@sena.edu.co>; Libaniel de Jesus Gomez Ramirez <ljgomezr@sena.edu.co>; Ana Isabel Pinzon Rios <aipinzon@sena.edu.co>; Diana Patricia Giraldo Gomez <dpgiraldog@sena.edu.co>; Fabio Nelson Alzate Rodas <fnalzate@sena.edu.co>; Liliana Patino Espinosa <lpatinoes@sena.edu.co>; Maria Isabel Londono Gutierrez <milondono@sena.edu.co>; Emilio Fernando Gomez Saavedra <efgomezs@sena.edu.co>; Beatriz Eugenia Londoño Cardona <blondono@sena.edu.co>; Eduardo Efrain Rosero Ceballos <eerosero@sena.edu.co>; Santiago Becerra Henao <sbecerrah@sena.edu.co>; Sandra Milena Martinez <sandra.martinez@sena.edu.co>; Jeanneth Adriana Gil Bohorquez <jagil@sena.edu.co>; Luis Felipe Velez Naranjo <lverez@sena.edu.co>; Juan Pablo Vidal salgado <jvidals@sena.edu.co>; Cesar Augusto Valencia Montes <cavalencia@sena.edu.co>; Paula Andrea Alvarez Tabares <palvarezt@sena.edu.co>; Liliana Martinez Sanchez <lmartinezs@sena.edu.co>; Mayra Alejandra Pena Hortua <maypena@sena.edu.co>; Jose Luis Castano Munoz <jcastanom@sena.edu.co>; Olga Lucia Londoño Marin <olondonom@sena.edu.co>; Bertha Luz Jimenez Valencia <bjimenezv@sena.edu.co>
Asunto: LINEAMIENTOS PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO JULIO

Señores (as)
ADMINISTRATIVOS
Dirección Regional SENA - CALDAS

Cordial saludo,

Con el objeto de adelantar la revisión de los documentos requeridos para el **TRÁMITE DE PAGO** del mes de **JULIO** de **2025**, se les solicita atender las siguientes instrucciones al momento de reunir y diligenciar los documentos descritos a continuación:

1. Crear en el DRIVE de su cuenta personal o correo SENA (para quienes lo tengan ya activo) una carpeta con el nombre de cada uno de ustedes
2. Al interior de esta deben cargar los documentos dentro de la carpeta llamada “JULIO”, creada por ustedes.
3. Enviar mediante correo electrónico el enlace de acceso a la carpeta que permita el acceso y revisión de los documentos
4. **FECHA LÍMITE DE ENVÍO DEL ENLACE: VIERNES 25 DE JULIO A LAS 02 PM**

2. **DOCUMENTOS SOLICITADOS:** Se requieren dos paquetes de documentos, ambos en formato PDF y con TODOS los anexos solicitados:
   2.1 GF (Gestión financiera).
   2.2 GC (Gestión contractual).

GESTION FINANCIERA - GF

El archivo debe estar en formato **PDF** y se debe **nombrar de la siguiente manera**:

· **GF_CC_RP_MES_AÑO**

Es decir: GF_NÚMERO DE CÉDULA_NÚMERO SIIF_MES DE COBRO (TRES LETRAS INICIALES) _AÑO.

Ejemplo: GF_30361575_2225_ENE _2025

Documentos que deben componer el archivo de GESTIÓN FINANCIERA (GF) PARA EL PAGO DE HONORARIOS:

1. Formato institucional de **PLANILLA "SI CONTRATISTAS"** diligenciado.

2. **PLANILLA DE PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN ESTADO PAGADA DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR (RESPECTO DE LOS DÍAS DEL CONTRATO)**

3. RECIBO - COMPROBANTE DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL, correspondiente al periodo relacionado en la planilla del punto anterior.

3.1 El recibo físico o electrónico debe contener la información que coincida con la planilla.

Ejemplo:

- No. de Planilla
- No. de Transacción
- Fecha de pago y valor pagado.

OJO: Tener cuidado con el IBC reportado

GESTION CONTRACTUAL - GC

El archivo debe estar en formato PDF y se debe nombrar de la siguiente manera:

· **GC_CC_RP_MES_AÑO**

- **Es decir:** GC_NÚMERO DE CÉDULA_NÚMERO SIIF_MES DE COBRO (TRES LETRAS INICIALES) _AÑO.

Ejemplo: GC_30361575_2225_ENE _2025

Documentos que deben componer el archivo de GESTIÓN CONTRACTUAL (GC):

1. **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES** en el formato **GTH-F-062 V10**, totalmente diligenciado
    1. 1.1 El formato se envía en los anexos del presente correo.
    1. 1.2 DEBEN relacionar TODAS sus obligaciones específicas en la tabla correspondiente

2. Vincular evidencias mensuales del cumplimiento de obligaciones.
    1. 2.1 Lo que indique su supervisor que deba adjuntar.

3. **IMPORTANTE:** Firma del informe por parte del contratista.

4. **IMPORTANTE**: Diligenciar el número de planilla de Seguridad Social, el periodo pagado y el nombre del operador.

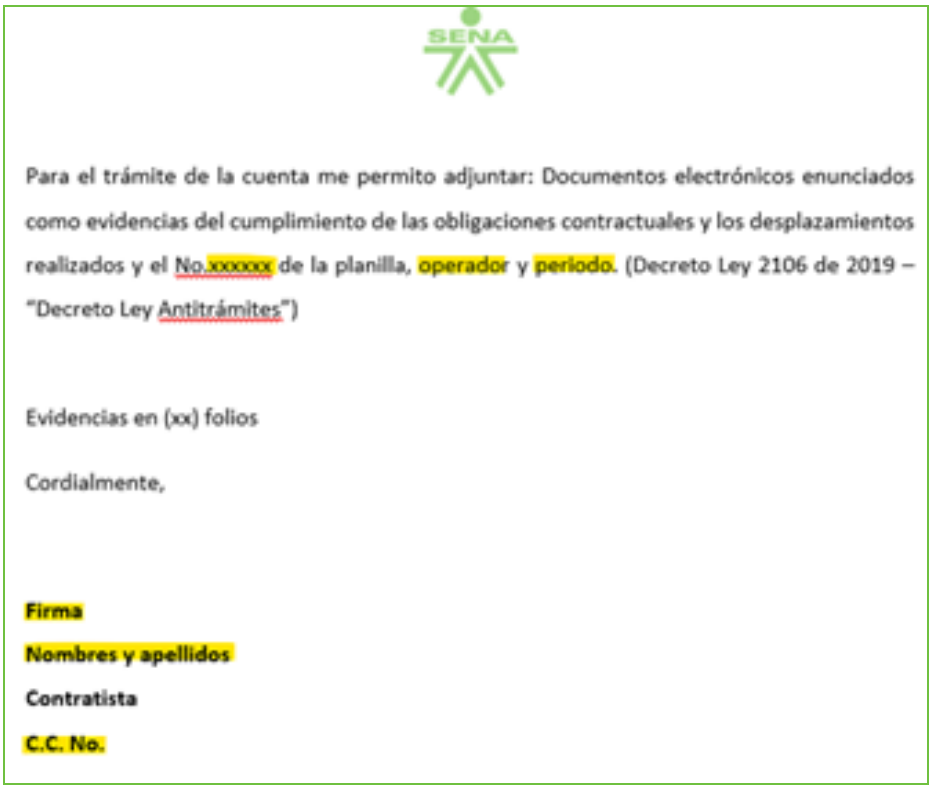

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.xxxxxx de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Nombres y apellidos

Contratista

C.C. No.

5. **Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", como lo establece en el Anexo del Contrato**

- **PARA LOS CONTRATISTAS QUE PRESENTAN SU SEGUNDA CUENTA DE COBRO**

NOTA: Señores contratistas por favor respetar las fechas de entrega del informe, esto facilitará el trámite de revisión - aprobación - pago de los honorarios de

ustedes.

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud.

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Outlook

INFORME COMISIONES A REPORTAR PAGADAS Y LEGALIZADAS DIRECCIÓN REGIONAL

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>

Fecha Jue 21/08/2025 2:48 PM

Para Juan Camilo Marín García <jcmaring@sena.edu.co>; Valentina Gil Giraldo <vgil@sena.edu.co>; Paulo César Tamayo Valenzuela <ptamayov@sena.edu.co>; Sandra Patricia Chica Echeverri <schicae@sena.edu.co>; Francisco Javier Arias Osorio <fjarias@sena.edu.co>; Mariana Castillo Giraldo <mcastillog@sena.edu.co>; Daniel Hoyos Giraldo <dhoyos@sena.edu.co>; Lina Constanza Castano Valencia <lcastanov@sena.edu.co>; David Restrepo Gonzalez <drestrepog@sena.edu.co>; Carolina Vargas Gomez <cvargasg@sena.edu.co>; Hebi Karolina Macareno Rubio <hkmacareno@sena.edu.co>; Disney Acosta Olaya <dacostao@sena.edu.co>

CC Paula Andrea Alvarez Tabares <palvarezt@sena.edu.co>; Diana Lorena Valencia Zuluaga <dlvalencia@sena.edu.co>; Juan Pablo Vidal salgado <jvidals@sena.edu.co>; Emilio Fernando Gomez Saavedra <efgomezs@sena.edu.co>; Liliana Patino Espinosa <lpatinoes@sena.edu.co>

Buen día Contratistas,

A continuación remito la relación de los contratistas que deberán relacionar dentro del informe de actividades de AGOSTO las comisiones que ya se reportan como legalizadas:

RELACION DE COMISIONES PAGADAS Y LEGALIZADAS DE DIRECCION
FECHA: DEL 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DE 2025

No. COM / RESOL.	COMPROMISO PTAL.	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	ESTADO DEL COMPROMISO	ESTADO ORDEN DE PAGO	APELLIDOS Y NOMBRES (FUNCIONARIO - CONTRATISTA - INVITADO)	GTOS DE VIAJE	VALOR COMISION	No. DIAS COMISON	FUNCIONARIO / IND=CONTRATISTA	ESTADO COMISION	No. COMISION/ RESOLUCION	VLR SALDO A FAVOR COMISION ADO PARA	VL REINT O A FA SE PAI
19225	50125	95225	187127025	Con Obligacion	Pagada	MARIN GARCIA JUAN CAMILO	0,00	109.896,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	19225		
20325	50425	95425	187127725	Con Obligacion	Pagada	GIL GIRALDO VALENTINA	0,00	126.195,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	20325		
21325	51925	100625	197960625	Con Obligacion	Pagada	OROZCO ALZATE EDUARD FAVER	151.741,00	229.580,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	21325		87.72
21925	53025	101025	197961025	Con Obligacion	Pagada	OROZCO ALZATE EDUARD FAVER	217.477,00	300.764,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	21925		123.2
22225	53625	101225	197961225	Con Obligacion	Pagada	CATAÑO GERMAN DE JESUS	37.741,00	240.949,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	22225		
22625	54225	102525, 144925	202596825, 283061525	Con Obligacion	Pagada	OROZCO ALZATE EDUARD FAVER	92.200,00	258.774,00	1.00	#N/A	LEGALIZADA	22625	36.200,00	
24725	56625	105125	214948925	Con Obligacion	Pagada	TAMAYO VALENZUELA PAULO CESAR	0,00	470.355,00	1.50	#N/A	LEGALIZADA	24725		
22025	56725	105225	214949225	Con Obligacion	Pagada	CHICA ECHEVERRI SANDRA PATRICIA	139.622,00	923.547,00	2.50	#N/A	LEGALIZADA	22025		
25225	56825	105325	214949425	Con Obligacion	Pagada	OROZCO ALZATE EDUARD FAVER	120.000,00	453.149,00	1.50	#N/A	LEGALIZADA	25225		
25425	57425	105725	214950225	Con Obligacion	Pagada	CHICA ECHEVERRI SANDRA PATRICIA	78.473,00	196.062,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	25425		2.000
26525	58625	117725	231855225	Con Obligacion	Pagada	ARIAS OSORIO FRANCISCO JAVIER	39.473,00	157.062,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	26525		
26625	58725	117825	231855325	Con Obligacion	Pagada	CASTILLO GIRALDO MARIANA	39.473,00	122.760,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	26625		
28825	60225	121825	248418025	Con Obligacion	Pagada	HOYOS GIRALDO DANIEL	68.473,00	151.760,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	28825		
28925	60325	121925	248418125	Con Obligacion	Pagada	CASTAÑO VALENCIA LINA CONSTANZA	68.473,00	203.502,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	28925		
28225	60425	122025	248418525	Con Obligacion	Pagada	OROZCO ALZATE EDUARD FAVER	94.200,00	177.487,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	28225		30.00
29325	60525	122125	248418925	Con Obligacion	Pagada	AGUIRRE CASTRO MARIA JOSE	68.473,00	186.062,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	29325		
29825	61925	123725	246480825	Con Obligacion	Pagada	CASTAÑO VALENCIA LINA CONSTANZA	0,00	135.029,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	29825		
30725	62025	123825	246480925	Con Obligacion	Pagada	RESTREPO GONZALEZ DAVID	90.473,00	208.062,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	30725		90.47
32225	62825	125825	253262225	Con Obligacion	Pagada	CASTILLO GIRALDO MARIANA	0,00	249.861,00	1.50	#N/A	LEGALIZADA	32225		
32325	62925	125925	253262325	Con Obligacion	Pagada	VARGAS GOMEZ CAROLINA	0,00	352.767,00	1.50	#N/A	LEGALIZADA	32325		
29925	64325	126325	253262825	Con Obligacion	Pagada	HOYOS GIRALDO DANIEL	66.473,00	149.760,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	29925		
30825	64425	126425	253263025	Con Obligacion	Pagada	ARIAS OSORIO FRANCISCO JAVIER	66.473,00	184.062,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	30825		
28325	65925	129125, 148825	261976425, 290720725	Con Obligacion	Pagada	MACAREÑO RUBIO HEBI KAROLINA	78.473,00	483.560,00	1.50	#N/A	LEGALIZADA	28325	56.268,00	
35225	67425	128925	261976225	Con Obligacion	Pagada	ACOSTA OLAYA DISNEY	194.473,00	547.240,00	1.50	#N/A	LEGALIZADA	35225	24.000,00	
35525	67925	131525	268869425	Con Obligacion	Pagada	MACAREÑO RUBIO HEBI KAROLINA	106.473,00	241.502,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	35525		106.47
38225	72025	148025	290719825	Con Obligacion	Pagada	CASTAÑO VALENCIA LINA CONSTANZA	80.473,00	215.502,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	38225		
38925	72825	148125	290720125	Con Obligacion	Pagada	HOYOS GIRALDO DANIEL	0,00	83.287,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	38925		
39425	73125	148325	290720325	Con Obligacion	Pagada	CASTAÑO VALENCIA LINA CONSTANZA	0,00	135.029,00	0.50	#N/A	LEGALIZADA	39425		

Recuerden que deben ser reportadas:

- En la planilla SIcontratistas
- En el Documento GF deben anexar la comisión
- En el informe de actividades se deben relacionar dentro del espacio dispuesto para ello

Quedo atenta a cualquier inquietud que resulte.

Feliz día

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Outlook

RE: SOLICITUD HOJA DE RUTA PAGOS SIIF

Desde Ana Isabel Pinzon Rios <aipinzon@sena.edu.co>
Fecha Lun 11/08/2025 5:50 PM
Para Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (238 KB)
REP_EPG036_Relacion_Pagos (24).pdf;

Maria Camila buenas tardes:

Remito lo solicitado

Cordialmente,

Ana Isabel Pinzon Rios
Profesional Gr-06 Gestión Financiera
Tesorería Regional Caldas

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Enviado: Lunes, 04 de Agosto de 2025 8:42
Para: Ana Isabel Pinzon Rios <aipinzon@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD HOJA DE RUTA PAGOS SIIF

Buen día Ana Isabel,

Solicito respetuosamente Hoja de Ruta de pagos SIIF actualizada de la contratista MARIA JOSE AGUIRRE CASTRO con documento de identidad Cédula de Ciudadanía No.1053866452 de Manizales.

Esto a fin de adjuntarse al Acta de modificación de terminación anticipada de contrato en la plataforma SECOP II.

Muchas gracias

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Maria Camila Ospina Ardila
Sede Puerto Boyacá - Contratista
mcospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ana Isabel Pinzon Rios
Centro para la Formacion Cafetera - Profesional G04
aipinzon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62099
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

SOLICITUD RADICACIÓN MODIFICACIÓN TERMINACIÓN PRESUPUESTAL

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Jue 21/08/2025 5:09 PM
Para Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
CC Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>; Paula Andrea Alvarez Tabares <palvarezt@sena.edu.co>; Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Diana Patricia Giraldo Gomez <dpgiraldog@sena.edu.co>; Maria Antonia Restrepo Capera <marestrepo@sena.edu.co>

Buen día Angela,

Solicito la radicación en el ONBASE de la presente solicitud, con copia a: marestrepo@sena.edu.co, dpgiraldog@sena.edu.co y ajcardonar@sena.edu.co

Muchas gracias.

El director regional (E) autoriza el registro presupuestal del gasto para reversar el valor del siguiente contrato:

No. de contrato: CO1.PCCNTR.7348403

Contratista: MARIA JOSE AGUIRRE CASTRO

Identificación: 1.053.866.452 de Manizales

Valor inicial del contrato: $ 46.781.333

Valor para reversar: $ 22.896.200

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 23.885.133

RP: 4625 de 2025

Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37004269&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Director regional (E)

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Outlook

RV: CPE No. 17-9-2025-016312 - MODIFICACIÓN TERMINACIÓN PRESUPUESTAL

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Vie 22/08/2025 2:25 PM
Para Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
CC Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Diana Patricia Giraldo Gomez <dpgiraldog@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (501 KB)

C.E.(FRM) - 17-9-2025-016312-(17)-171040 + LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMÍREZ M.tif; C.I.(FRM)-9-2025-016312-(17)-171040- + LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMÍREZ--MODIFI.html;

Buen día Angela,

Solicito dar alcance radicado: CPE No. 17-9-2025-016312 - MODIFICACIÓN TERMINACIÓN PRESUPUESTAL, por cuanto al realizar la revisión de los registros presupuestales se enontró un error en el balance arrojado por la paltaforma SECOP II y el valor real pagado y a el valor a reversar en el contrato., con una diferencia de $ 200 pesos que fueron pagados a la contratsita en la cuenta de cobro de enero.

Siendo así los valores reales e información para dar alcance:

El director regional (E) autoriza el registro presupuestal del gasto para reversar el valor del siguiente contrato:

No. de contrato: CO1.PCCNTR.7348403

Contratista: MARIA JOSE AGUIRRE CASTRO

Identificación: 1.053.866.452 de Manizales

Valor inicial del contrato: $ 46.781.333

Valor para reversar: $ 22.896.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 23.885.333

RP: 4625 de 2025

Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37004269&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Director regional (E)

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 21 de agosto de 2025 8:31 p. m.
Para: Libaniel de Jesus Gomez Ramirez <ljgomezr@sena.edu.co>; Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>; Diana Lorena Valencia Zuluaga <dlvalencia@sena.edu.co>
Cc: Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Claudia Patricia Calderon Vargas <cpcalderon@sena.edu.co>; Diana Patricia Giraldo Gomez <dpgiraldog@sena.edu.co>; Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 17-9-2025-016312 - MODIFICACIÓN TERMINACIÓN PRESUPUESTAL

Apreciado(a) * LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMÍREZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
17-9-2025-016312	2025-02-357644	8/21/2025 8:31:17 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	MODIFICACIÓN TERMINACIÓN PRESUPUESTAL

El director regional (E) autoriza el registro presupuestal del gasto para reversar el valor del siguiente contrato:

No. de contrato: CO1.PCCNTR.7348403
Contratista: MARIA JOSE AGUIRRE CASTRO
Identificación: 1.053.866.452 de Manizales
Valor inicial del contrato: $ 46.781.333
Valor para reversar: $ 22.896.200
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 23.885.133

RP: 4625 de 2025

Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37004269&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Director regional (E)

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Outlook

RE: Informe y paz y salvo

Desde Paula Andrea Alvarez Tabares <palvarezt@sena.edu.co>
Fecha Mar 5/08/2025 10:22 AM
Para Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
CC Maria Jose Aguirre Castro <mjaguirre@sena.edu.co>

Cordial saludo dra Ma Camila

El pago de María José ya quedó aprobado en SECOP y enviado el aval al área de tesorería, quedo atenta porfa del acta de liquidación del contrato para poder dar continuidad con el respectivo trámite.

Muchas gracias, feliz día.

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 1 de agosto de 2025 9:20 a. m.
Para: Paula Andrea Alvarez Tabares <palvarezt@sena.edu.co>
Cc: Maria Jose Aguirre Castro <mjaguirre@sena.edu.co>
Asunto: RE: Informe y paz y salvo

Buen día Paula,

Desde el apoyo a la supervisión remito el enlace 7. JULIO de la cuenta de cobro de la contratista MARIA JOSE AGUIRRE, con las siguientes anotaciones:

- GC: OK sin anotaciones, remito para su revisión
- GF: OK sin anotaciones, la contratista presenta seguridad social de Junio y los días de Julio, y comisiones No. 29325, 11325 y 17825

NOTA: la contratista solicitó la terminación anticipada del contrato a partir del 18 de Julio de 2025.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Feliz día.

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Maria Jose Aguirre Castro <mjaguirre@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 3:26 p. m.
Para: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Asunto: Re: Informe y paz y salvo

Buenas tardes Camila

Ya quedo corregido el GF con la comisión que hacía falta.

Muchas gracias

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha: jueves, 31 de julio de 2025, 2:45 p.m.
Para: Maria Jose Aguirre Castro <mjaguirre@sena.edu.co>
CC: Paula Andrea Alvarez Tabares <palvarezt@sena.edu.co>
Asunto: RE: Informe y paz y salvo

Buena tarde Maria Jose,

Revisando los documentos enviados, se tienen las siguientes observaciones:

- Debe presentar adicional la comisión que se solicitó, la No. 17825:

RELACION DE COMISIONES PAGAD
FECHA: DEL 21 DE JUNIO

No. COM / RESOL.	COMPROMISO PTAL.	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	ESTADO DEL COMPROMISO	ESTADO ORDEN DE PAGO	RECURSO FUENTE DE FINANCIACIO	C.C. BENEFICIARIO	APELLIDOS Y NOMBRES (FUNC CONTRATISTA - INVITAD
17825	46125	94325, 102325	187124725, 202596325	Con Obligacion	Pagada	Nación	1.053.866.452	AGUIRRE CASTRO MARIA JOSE

Quedo atenta a la corrección.

Feliz tarde

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

Imagen quitada por el remitente. Logo SENA

Imagen quitada por el remitente. instagram Imagen quitada por el remitente. Facebook Imagen quitada por el remitente. Twitter Imagen quitada por el remitente. Youtube Imagen quitada por el remitente. Linkedin Imagen quitada por el remitente. SENA
Imagen quitada por el remitente. Redes

De: Maria Jose Aguirre Castro <mjaguirre@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 30 de julio de 2025 6:25 p. m.
Para: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Asunto: Informe y paz y salvo

7. JULIO

Buenas tardes Camila, porfin logre lo del paz y salvo.

Espero todo este en orden

Gracias por el apoyo.

Un abrazo.

Maria Jose Aguirre Castro
Agencia Publica De Empleo Ape - Contratista
mjaguirre@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Cra 23 Nro 25-32 Piso 3

Imagen quitada por el remitente. Logo SENA

Imagen quitada por el remitente. instagram Imagen quitada por el remitente. Facebook Imagen quitada por el remitente. Twitter Imagen quitada por el remitente. Youtube Imagen quitada por el remitente. Linkedin Imagen quitada por el remitente. SENA
Imagen quitada por el remitente. Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Maria Camila Ospina Ardila
Sede Puerto Boyacá - Contratista
mcospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

Imagen quitada por el remitente. Logo SENA

Imagen quitada por el remitente. instagram Imagen quitada por el remitente. Facebook Imagen quitada por el remitente. Twitter Imagen quitada por el remitente. Youtube Imagen quitada por el remitente. Linkedin Imagen quitada por el remitente. SENA
Imagen quitada por el remitente. Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Maria Jose Aguirre Castro
Agencia Publica De Empleo Ape - Contratista
mjaguirre@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Cra 23 Nro 25-32 Piso 3

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Maria Camila Ospina Ardila
Sede Puerto Boyacá - Contratista
mcospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7348403 de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA JOSE AGUIRRE CASTRO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudanía No. 1.053.866.452 de Manizales.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo caracterizados como víctimas, en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo. 2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo. 3. Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo 4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo. 5. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo. 6. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión de la atención a población victima u vulnerable. 7. Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y espacios de concertación como: Mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctimas, Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos. y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros. 8. Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad, y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, será la ciudad de Manizales.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Once (11) meses y Un (01) días hasta el 31 de Diciembre de 2025, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN POR EL CONTRATISTA: Del 31 de Enero hasta el 18 de Julio, siendo Cinco (05) mes y Diecinueve (19) días, tiempo de la prestación del servicio del contratista.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **31 _ DE _ 01 _DE _2025**

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO INICIAL: **31_ DE _ 12 _ DE _2025**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **18_ DE _ 07_ DE _ 2025**

VIGENCIA EJECUTADA INICIAL: Once (11) meses y Un (01) días hasta el 31 de Diciembre de 2025.

VIGENCIA DE LA GARANTÍA: Desde el 30 de Enero de 2025 hasta el 30 de Abril de 2026.

VIGENCIA EJECUTADA FINAL: Cinco (05) mes y Diecinueve (19) días.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL: El valor total del presente contrato asciende a la suma de: Cuarenta y seis millones setecientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres pesos Moneda Legal ($46.781.333) Incluido IVA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: El valor del contrato ejecutado por el contratista es de: Veintitrés millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos Moneda Legal ($23.885.333) Incluido IVA.

VALOR DEL CONTRATO A REVERSAR: El valor del saldo a reversar dada solicitud del supervisor asciende a la suma de: Veintidós millones ochocientos noventa y seis mil pesos Moneda Legal ($22.896.000) Incluido IVA.

SUPERVISOR: PAULA ANDREA ALVAREZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 30405837

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$46.781.333,00
Valor Ejecutado	$23.885.333,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$,00
Saldo para liberar	$22.896.000,00

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Realizó y dio cumplimiento a las actividades establecidas en NUMERAL SEGUNDO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS, estipuladas en los estudios previos del contrato CO1.PCCNTR.7348403 de 2025 ejecutadas hasta el día 18 de Julio de 2025.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
PAULA ANDREA ALVAREZ

Proyectó: Maria Camila Ospina Ardila - Apoyo a la supervisión – Contratista, Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Manuela Sánchez Arcila – Contratista – Abogada Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Outlook

RE: CPE No. 17-9-2025-013903 - MODIFICACION DE CONTRATO CONTRATOCO1.PCCNTR.7348403

Desde Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>
Fecha Mar 22/07/2025 2:25 PM
Para Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>

María Camila buenas tardes:

Te informo, la liquidación ya quedó hecha en el aplicativo, así quedó su nuevo plan de pagos

Saldo a pagar de julio: $2.544.000
Saldo a reversar: $22.896.000

Cordialmente,

Angela Julieth Cardona Rodriguez
Apoyo Aministrativo- Grupo mixto de apoyo
ajcardonar@sena.edu.co
%%Teléfono- IP%%
Kilometro 10 - vìa al Magdalena- Sena Regional Caldas
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 22 de julio de 2025 1:59 p. m.
Para: Libaniel de Jesus Gomez Ramirez <ljgomezr@sena.edu.co>; Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>; Diana Lorena Valencia Zuluaga <dlvalencia@sena.edu.co>
Cc: Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Angela

Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 17-9-2025-013903 - MODIFICACION DE CONTRATO CONTRATOCO1.PCCNTR.7348403

Apreciado(a) * LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMÍREZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
17-9-2025-013903	2025-02-302429	7/22/2025 1:58:22 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	MODIFICACION DE CONTRATO CONTRATOCO1.PCCNTR.7348403

Cordial saludo,

Una vez recibida la recomendación de modificación contrato CONTRATO CO1.PCCNTR.7348403 autorizo la realización del trámite y remito documentos para los fines pertinentes.

Anexo:

Correo de solicitud del supervisor

documentos adjuntos por el supervisor para dicho tramite

Atentamente

Oscar Andrés Maldonado Mora

Director (e) Regional Caldas

Atentamente,

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Angela Julieth Cardona Rodríguez
Regional Caldas - Contratista
ajcardonar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62140
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7348403 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARIA JOSE AGUIRRE CASTRO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 31 de Enero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011."* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 31 de Diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que la contratista MARIA JOSE AGUIRRE CASTRO mediante comunicación con Radicado No. 72025273763 de fecha 18 de Julio de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación a partir del 18 de Julio de 2025, indicando lo siguiente: *"Por medio de la presente, me permito solicitar de manera formal la terminación bilateral y anticipada del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7348403 cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011", con ejecución hasta el 18 de julio del 2025. Agradezco sinceramente al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA por la oportunidad brindada para desempeñarme como orientadora ocupacional de población víctima y vulnerable en la Agencia Pública de Empleo, Regional."* **4.** Que OSCAR ANDRES MALDONADO MORA, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y/o liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por la Contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 18 de Julio de 2025, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($22.896.000), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 4625 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 18 de Julio de 2025, y no hasta el día 31 de Diciembre de 2025. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día 18 de Julio de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$46.781.333
Valor adición o reducción del contrato	$ 00
Valor total del contrato	$46.781.333
Valor bruto pagado al contratista	$23.885.333
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 00
Saldo por reversar a favor del SENA	$22.896.000

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7348403 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARIA JOSE AGUIRRE CASTRO

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 4625 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($22.896.000), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación a al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Maria Camila Ospina Ardila - Apoyo a la supervisión – Contratista, Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Manuela Sánchez Arcila – Contratista – Abogada Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Aprobó: Paula Andrea Álvarez – Supervisor

Outlook

RE: Ultimo Informe

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Lun 4/08/2025 2:23 PM
Para Juliet María Muñoz Pedraza <jmmunozp@sena.edu.co>
CC Sandra Milena Martinez <sandra.martinez@sena.edu.co>

Buena tarde Juliet,

Revisando los documentos enviados, se tienen las siguientes observaciones:

- Debe presentar la seguridad social del mes de Julio y de Agosto respecto a los días de Agosto

- Debe presenta Formato GTH-F-074FormatoentregadebienescontratistaV05 que se anexó en el correo donde se dieron los lineamientos para presentar la última cuenta de cobro

- Debe establecer en el documento GC de que fecha a que fecha presenta el informe:

> **Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes agosto del año 2025

- Debe relacionar las dos planillas de seguridad social:

> Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4612169132 por el valor de $426.200, operador SOI y periodo de julio 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti-trámites")

Quedo atenta a las correcciones.

Feliz tarde.

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Juliet María Muñoz Pedraza <jmmunozp@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 12:43 p. m.

Para: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Asunto: Ultimo Informe

Cordial saludo Maria Caria Camila
Adjunto el link para revisión del ultimo informe
Agradezco mucho por siempre colaborarme en todo
AGOSTO

Juliet María Muñoz Pedraza
Centro Pecuario Y Agroempresarial - Contratista
jmmunozp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 41 Carrera 1ª.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: PROYECCIÓN INFORME DE TERMINACIÓN

Desde Sandra Milena Martinez <sandra.martinez@sena.edu.co>
Fecha Jue 14/08/2025 2:39 PM
Para Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (286 KB)
Juliet Muñoz - GTH-F-073FormatoInformeFinaldeSupervisionContratoPrestaciondeServiciosPersonalesV03.pdf;

Buenas tardes remito informe, sin embargo me queda la duda con respecto al balance financiero porque en el informe final se debería reflejar que aun le debemos el ultimo pago ósea los días de agosto, sin embargo lo remito.

Valor total del contrato	$21.630.000,00
Valor Ejecutado	$21.630.000,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$,00
Saldo para liberar	$,00

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 2:27 p. m.
Para: Sandra Milena Martinez <sandra.martinez@sena.edu.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN INFORME DE TERMINACIÓN

Buena tarde Sandra,

Remito adjunto el informe de sueprvisión con las correcciones realizadas desde el apoyo a la supervisión, respecto al contrato de JULIET MUÑOZ conrato No. CO1.PCCNTR.7427126

En el informe encontrará texto resaltado, en esos espacios se hacen las anotaciones u observaciones que se consideren en la ejecución de las obligaciones de cada contratista.

Ante cualquier duda estoy presta a resolverla.

Atentamente

SENA
Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena
www.sena.edu.co

De: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 11:25 a. m.
Para: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Asunto: RE: PROYECCIÓN INFORME DE TERMINACIÓN

Cami.

Gusto saludarte.

Una vez revisado el documento de la situación puesta en referencia, no se realizan observaciones desde el área jurídica, por lo tanto, se aprueba vobo, para continuar con el tramite.

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 11:16
Para: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>
Asunto: PROYECCIÓN INFORME DE TERMINACIÓN

Buen día Manuela,

Adjunto envío la proyección del informe de supervisión de la contratista JULIET MUÑOZ, quien ejecutaba el contrato en la ciudad de La Dorada, con el número del contrato CO1.PCCNTR.7427126.

Para su revisión.

Quedo atenta a cualquier corrección necesaria.

Feliz día

Maria Camila Ospina Ardila

Despacho Regional Caldas

Contratista

mcospina@sena.edu.co

Kilometro 10 vía al Magdalena

Maria Camila Ospina Ardila

Sede Puerto Boyacá - Contratista

mcospina@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Manuela Sanchez Arcila

Centro Para La Formación Cafetera - Contratista

msancheza@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Kilómetro 10 Vía Al Magdalena

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Maria Camila Ospina Ardila

Sede Puerto Boyacá - Contratista

mcospina@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

CUENTA DE COBRO JULIET

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Vie 8/08/2025 4:48 PM
Para Sandra Milena Martinez <sandra.martinez@sena.edu.co>
CC Fabio Nelson Alzate Rodas <fnalzate@sena.edu.co>; Diana Marcela Becerra Cediel <dmbecerra@sena.edu.co>; julietm1985@hotmail.com <julietm1985@hotmail.com>

6 archivos adjuntos (17 MB)

2. Evidencias de One drive Y compromiso.pdf; 1. Evidencia Segundo de actividades.pdf; 3. Evidencia de reporte de accidente laboral.pdf; Formato GTH-F-074FormatoentregadebienescontratistaV05.pdf; GF_20831086_8425_AGOSTO_2025[1].pdf; GC_20831086_8425_AGOSTO_2025[1].pdf;

Buena tarde Sandra,

Adjunto remito los documentos de la cuenta de cobro de la contratista JULIET MUÑOZ PEDROZA, documento GC y GF con sus anexos de evidencias y el paz y salvo.

Una vez estén revisados y considere que se encuentren sin correcciones, por favor informar a la contratista para que realice el cargue a SECOP y se realice el trámite de pago.

Así mismo por favor informarme de ésto para continuar con el trámite de terminación del contrato.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Feliz tarde.

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Outlook

RV: LINEAMIENTOS PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO JULIO

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/08/2025 10:49 AM
Para Lorena Mendieta Ocampo <loremendietao@gmail.com>; Juan Sebastián SALAZAR M <sebasonce83@gmail.com>; Juan Sebastián Salazar Marulanda <jssalazarm@sena.edu.co>
CC Liliana Martinez Sanchez <lmartinezs@sena.edu.co>; César Cardona Gallego <ccardonag@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (34 KB)
GTH-F-062-FORMATOINFORMEMENSUALDEEJECUCIONCONTRACTUALv10.docx;

Buen día Contratistas,

Desde el apoyo a la supervisión se solicita la presentación de la cuenta de cobro del mes de Julio, que fue solicitada desde el 22 de Julio de 2025.

Se hace necesaria la presentación de la misma dado el uso y la ejecución del PAC.

LA FECHA LÍMITE DE ENVÍO DEL ENLACE: MIERCOLES 20 DE AGOSTO A LAS 02 PM

NOTA: Señores contratistas por favor respetar las fechas de entrega del informe, esto facilitará el trámite de revisión - aprobación - pago de los honorarios de ustedes.

Quedo atenta a los documentos para revisión.

Feliz día.

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Maria Camila Ospina Ardila
Enviado: martes, 22 de julio de 2025 10:52 a. m.
Para: Leonardo loaiza Quintero <lloaizaq@sena.edu.co>; Christian Leonardo Gonzalez Hincapie

Outlook

SOLICITUD RADICACIÓN MODIFICACIÓN ADICIÓN PRESUPUESTAL

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Jue 14/08/2025 2:13 PM
Para Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
CC Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (13 KB)
Copia de PLAN DE PAGOS 2025.XLSX - CN.xlsx;

Buen día Angela

Solicito amablemente la radicación en el ONBASE con las siguientes indicaciones: con copia a marestrepo@sena.edu.co

ajcardonar@sena.edu.co

dpgiraldog@sena.edu.co

El director regional (E) autoriza el registro presupuestal del gasto para adicionar el valor del siguiente contrato:

No. de contrato: CO1.PCCNTR.7492932

Contratista: CLAUDIA LILIANA NARVAEZ MOLINA

Identificación: 30.320.050 de Manizales

Valor inicial del contrato: $ 14.275.800

Valor para Adicionar: $ 3.886.190

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 18.161.990

RP: 12925 de 2025

Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37496812&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Director regional (E)

Por favor adjuntar el plan de pagos ajustado al nuevo valor del contrato y la minuta de otrosí se verifica en el SECOP

Muchas gracias y feliz día,

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Outlook

RV: CPE No. 17-9-2025-013214 - MODIFICACION DE CONTRATO CONTRATO CO1.PCCNTR.7492932

Desde Eduardo Efrain Rosero Ceballos <eerosero@sena.edu.co>
Fecha Lun 14/07/2025 3:52 PM
Para Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>
CC Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (758 KB)

C.E.(FRM) - 17-9-2025-013214-(17)-171040 + LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMÍREZ M.tif; C.I.(FRM)-9-2025-013214-(17)-171040-+ LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMÍREZ--MODIFI.html; CORREO_ OSCAR ANDRES MALDONADO MORA - OUTLOOK.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-013.pdf;

Buenas tardes

Dando alcance al correo anterior enviado y al radicado No 17-9-2025-013214 se digito erróneamente la fecha de finalización del contrato de Claudia Narvaez que decía que se termina el 16 de agosto 2023, siendo la fecha cierta el día 16 de agosto 2025.
Por lo anteriormente expuesto muy comedidamente le solicito realizar la corrección en los documentos requeridos para este tramite

Cordial saludo

Eduardo Efrain Rosero Ceballos
Profesional grado 10
eerosero@sena.edu.co
+57 (6) 8741400 Ext.62029
Km 10 Vía al Magdalena/Regional Caldas-Manizales

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2025 10:11
Para: Eduardo Efrain Rosero Ceballos <eerosero@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 17-9-2025-013214 - MODIFICACION DE CONTRATO CONTRATO CO1.PCCNTR.7492932

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: sábado, 12 de julio de 2025 6:47 a. m.
Para: Libaniel de Jesus Gomez Ramirez <ljgomezr@sena.edu.co>; Angela Julieth Cardona Rodríguez <ajcardonar@sena.edu.co>; Diana Lorena Valencia Zuluaga <dlvalencia@sena.edu.co>
Cc: Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>; Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 17-9-2025-013214 - MODIFICACION DE CONTRATO CONTRATO CO1.PCCNTR.7492932

Apreciado(a) * LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMÍREZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
17-9-2025-013214	2025-02-288775	7/12/2025 6:46:56 AM

Asunto	**Descripción del asunto**
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	MODIFICACION DE CONTRATO CONTRATO CO1.PCCNTR.7492932

Cordial saludo,

Una vez recibida la recomendación de modificación contrato CONTRATO CO1.PCCNTR.7492932 autorizo la realización del trámite y remito documentos para los fines pertinentes.

Anexo:

Correo de solicitud del supervisor

documentos adjuntos por el supervisor para dicho tramite

Atentamente

Oscar Andrés Maldonado Mora

Director (e) Regional Caldas

Atentamente,

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Maria Camila Ospina Ardila

Sede Puerto Boyacá - Contratista

mcospina@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 5 Vía Salida A La Dorada

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Eduardo Efrain Rosero Ceballos
Regional Caldas - Profesional G10
eerosero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62029
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7492932 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CLAUDIA LILIANA NARVAEZ MOLINA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el (**17**) de (**Febrero**) de (**2025**), las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL APOYANDO EL PROCESO DE PAGOS EN EL AREA CONTABLE Y REGISTRO EN SIIF DE LOS CENTROS QUE LE SEAN ASIGNADOS DE LA REGIONAL CALDAS.*". **2.** Que, el plazo se pactó hasta el (**16**) de (**Agosto**) de (**2025**), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de: Catorce Millones Doscientos setenta y cinco Mil ochocientos Pesos ($14.275.800) M/Cte. **4. Que EDUARDO EFRAIN ROSERO CEBALLOS**, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha (**10**) de Julio de 2025, solicita y recomienda prorrogar en cuarenta y nueve (49) días el contrato hasta el 05 de Octubre de 2025, y en consecuencia adicionarlo en la suma de Un Tres millones ochocientos ochenta y seis mil ciento noventa pesos ($3.886.190) M/Cte, indicando lo siguiente: *"Una vez realizado el análisis del Plan de Pagos del Contratista CLAUDIA LILIANA NARVAEZMOLINA identificado con C.C 30320050, contrato No. CO1.PCCNTR.7492932, solicito muy comedidamente se prorrogue en 49 días y se adicione honorarios de $ 3.886.190; por lo que se solicita autorización para realizar el trámite del asunto. Contrato que se vence agosto 16del año 2023-"* Y que mediante correo electrónico del 14 de Julio de 2025 el supervisor del contrato solicita: *"Dando alcance al correo anterior enviado y al radicado No 17-9-2025-013214 se digito erróneamente la fecha de finalización del contrato de Claudia Narvaez que decía que se termina el 16 de agosto 2023, siendo la fecha cierta el día 16 de agosto 2025. Por lo anteriormente expuesto muy comedidamente le solicito realizar la corrección en los documentos requeridos para este trámite".* **5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (número del 925) de (**2025**), expedido por **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto** de **la Dirección Regional**, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto **Director Regional (E)** luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7492932 hasta el **05** de **Octubre** de 2025, en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el 05 de Octubre de 2025**. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de Tres millones ochocientos ochenta y seis mil ciento noventa pesos ($3.886.190) M/Cte, en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato será DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($18.161.990,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Marzo, correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLON CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($1.110.340,00), b) seis (06) pagos iguales en los meses de abril a septiembre de 2025, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($2.379.300,00) cada uno, y dos pagos en el mes de octubre correspondiente a los meses de septiembre y octubre que sumados dan DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.775.850,00), Con cargo al CDP 925 **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 925 de 2025, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de Dirección Regional. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad

Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto,** para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Maria Camila Ospina Ardila - Apoyo a la supervisión – Contratista, Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Manuela Sánchez Arcial – Abogada Contratación – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional

Aprobó: Eduardo Efraín Rosero Ceballos – Supervisor – Profesional G10

Outlook

RE: Solicitud Evaluación ofertas FUMIGACIÓN 3

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Lun 4/08/2025 9:55 AM
Para Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>

11 archivos adjuntos (2 MB)
__ SII __..pdf; 0ffa6e6a-3cc5-493b-b164-280ed0ece834.pdf; Camara de Comercio.pdf; Certificado Contraloría Empresa.pdf; Certificado Contraloría.pdf; Certificado Delitos Sexuales.pdf; Certificado Medidas Correctivas Empresa.pdf; Certificado Medidas Correctivas.pdf; Certificado Policía.pdf; Certificado Procuraduría.pdf; Verificación REDAM.pdf;

Buen día Manuela,

Remito la información solicitada respecto a los antecedentes de la empresa y el representante legal

Feliz día

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 9:18 a. m.
Para: Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud Evaluación ofertas FUMIGACIÓN 3

PTI

De: Luz Adriana Buitrago Grajales <labuitragog@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 14:01
Para: Sandra Milena Gonzalez Cardona <smgonzalezc@sena.edu.co>; Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Diana Henao Lince <dhenaol@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Evaluación ofertas FUMIGACIÓN 3

Buenos días Apreciadas Compañeras, remito la carpeta con la oferta de FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S. por ser la de menor valor que se presentó al proceso de FUMIGACIÓN 3, para que procedan por favor con su evaluación.

El plazo para la publicación del informe consolidado es el **04/08/2025**.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
fumicaldas	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S.	Oferta en evaluación	30/07/2025 9:18 PM	15.999.980 COP
SERVICONTROL - ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SENA REGIONAL CALDAS	SERVICONTROL MANIZALES SAS	Oferta en evaluación	30/07/2025 7:35 PM	25.996.000 COP

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40963310&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Luz Adriana Buitrago Grajales
Centro De Automatización Industrial - Profesional G06
labuitragog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Manuela Sanchez Arcila
Centro Para La Formación Cafetera - Contratista
msancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

PROYECCIÓN SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Desde Maria Camila Ospina Ardila <mcospina@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/08/2025 12:47 PM
Para Angela Maria Rivera Castaño <amriverac@sena.edu.co>
CC Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)
Acta No. 461.pdf; Resolución No. 1-02472 - Carlos Alberto Ospina Rivera.pdf;

Buena tarde Apreciado Doctor Luis Alejandro,

Cordial saludo,

Dado el encargo designado mediante Resolución No. 1-02472 de 2025 *"Por la cual se ordena un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"* en el empleo de Director Regional Grado 07 (IDP:3857) de la Regional Caldas durante el periodo de vacaciones concedido al funcionario Oscar Maldonado Mora.

Solicito se me designe como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7805642 de la contratista VALENTINA GIL GIRALDO, con el objeto: *1-7080-62-2025 Prestar servicios profesionales para apoyar la DSNFT y la Regional Caldas en la divulgación de la oferta SENA a las comunidades campesinas y de la economía popular, apoyando el seguimiento a la implementación y ejecución de las estrategias CampeSENA y Full Popular.*

Solicito se realice la modificación y cambio en la plataforma SECOP II y SIcontratistas, a fin de continuar con el trámite de la cuenta de cobro de la contratista, quien se encuentra realizando la entrega de las evidencias y entregables de la ejecución contractual realizada.

Se anexa Resolución y Acta de Posesión.

Feliz tarde

Maria Camila Ospina Ardila
Despacho Regional Caldas
Contratista
mcospina@sena.edu.co
Kilometro 10 vía al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica